



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

### CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 16 dieciséis de diciembre del año 2020 dos mil veinte, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA


I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 nueve de diciembre del año 2020 dos mil veinte.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 09 nueve al 15 quince de diciembre del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión, 1301/2019, 1858/2020, 1954/2020, 1990/2020, 2056/2020, 2071/2020, 2113/2020, 2125/2020, 2140/2020, 2141/2020, 2149/2020, 2155/2020, 2170/2020, 2172/2020, 2182/2020, 2210/2020, 2215/2020, 2220/2020, 2221/2020, 2225/2020, 2248/2020, 2251/2020, 2257/2020, 2260/2020, 2263/2020, 2266/2020, 2269/2020, 2272/2020, 2276/2020, 2278/2020, 2287/2020, 2290/2020, 2299/2020, 2302/2020, 2305/2020, 2308/2020, 2310/2020, 2318/2020, 2324/2020, 2329/2020, 2338/2020, 2342/2020, 2361/2020, 2373/2020, 2384/2020, 2390/2020, 2397/2020, 2399/2020, 2403/2020, 2407/2020, 2411/2020, 2412/2020, 2414/2020, 2415/2020, 2417/2020, 2421/2020, 2426/2020, 2427/2020, 2429/2020, 2430/2020, 2436/2020, 2445/2020, 2448/2020, 2451/2020, 2454/2020, 2471/2020, 2479/2020, 2483/2020, 2486/2020, 2490/2020, 2492/2020, 2504/2020, 2507/2020, 2519/2020 y 2520/2020. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 3189/2019, 733/2020, 1090/2020, 1192/2020, 1728/2020 y 2153/2020. C) De los recursos de transparencia, 169/2020, 362/2020, 368/2020, 377/2020, 383/2020, 394/2020 y 396/2020. D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia, 345/2020.

	E) De los recursos de revisión de datos personales 041/2020 y 044/2020. F) De las resoluciones a los procedimientos de verificación en materia de protección de datos PV/001/2020, PV/002/2020, PV/003/2020, PV/004/2020, PV/005/2020, PV/006/2020, PV/007/2020, PV/008/2020, PV/009/2020, PV/010/2020, PV/011/2020, PV/012/2020, PV/013/2020, PV/014/2020, PV/015/2020, PV/016/2020, PV/017/2020, PV/018/2020, PV/019/2020, PV/020/2020, PV/021/2020, PV/022/2020, PV/023/2020, PV/024/2020, PV/025/2020, PV/026/2020, PV/027/2020, PV/028/2020, PV/029/2020, PV/030/2020, PV/031/2020, PV/032/2020, PV/033/2020, PV/034/2020, PV/035/2020, PV/036/2020, PV/037/2020 y PV/038/2020.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina dar de baja a dos Organismos Públicos, siendo éstos los siguientes: 1- Se determina que el Sujeto Obligado denominado "Instituto Municipal de la Mujer Teocaltichense" (IMMT), deja de ser considerado como Sujeto Obligado Directo. 2- Se determina que el Sujeto Obligado denominado "Instituto de Atención a la Juventud Teocaltichense" (IAJUT), deja de ser considerado como Sujeto Obligado Directo.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de 04 cuatro Consultas Jurídicas presentadas ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2021.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del ejercicio del remanente presupuestal 2020, para solventar las necesidades básicas de la operación ordinaria de este Instituto, hasta en tanto se autorice la distribución presupuestal para el ejercicio fiscal 2021.
IX.	Designación de 01 un Servidor Público del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

  
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
PRESIDENTA DEL PLENO



  
MAHV